



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día quince de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados Celia María Rivas Rodríguez, Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Henry Arón Sosa Marrufo señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de abril de 2018 y concluirá el 15 de mayo del año 2018". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Henry Arón Sosa Marrufo manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIO: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día domingo quince de abril del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE:

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO:

SECRETARIO:

SECRETARIO:

**DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO
GAMBOA.**

**DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.**